LISTA DE CHEQUEO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	**JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ**
No. CEDULA DE CIUDADANIA	**1.018.439.570 de Bogotá D.C.**

REQUISITOS PARA LA ETAPA PRECONTRACTUAL – SECRETARIA, OFICINA O DEPENDENCIA

DOCUMENTOS	S/A	N/A
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP (CDR-PDA)		
Certificado Plan Anual de Adquisición		
Certificado Banco de Proyectos (Recursos de Inversión)		
Certificado de Insuficiencia de Personal		
Estudios Previos		
Propuesta de Servicios		
Hoja de Vida SIGEP (Actualizada por el Contratista – Soportes Completos)		
Hoja de Vida SIGEP Validada y Aprobada por la Entidad (Secretaria de Salud)		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía		
Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General (Actualizado)		
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (Actualizado)		
Certificado Pasado Judicial (Actualizado		
Certificado Inhabilidades Sexuales (Actualizado) a nombre de la Gobernación de Caquetá Nit: 800091594-4		
Certificado Medidas Correctivas (Actualizado)		
Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (actualizado)		
Registro Único Tributario – RUT persona natural (Actualizado)		
Licencia de Conducción (Solo para conductor)		
Libreta Militar (Hombres entre 18 - a 50 años)		
Constancia Libreta Militar cuando se encuentre en trámite para Jóvenes entre 18 a 28 años de edad (Actualizada)		
Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional		
Diploma de Bachiller		
Acta de Grado de Bachiller		
Diploma de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo		
Acta de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo		
Diploma de Pregrado		
Acta de Pregrado		
Diploma Posgrado		

Acta Posgrado		
Otras certificaciones de estudios		
Certificaciones de Experiencia Docente (Cuando aplique)		
Certificaciones de Experiencia de Tipo: Laboral, Profesional, Profesional Relacionada o Relacionada.		
Certificación de Examen Médico (Pre-ocupacional) no exceder tres años de vigencia - dirigido a la Gobernación de Caquetá.		
Certificado de Afiliación Seguridad Social en Salud - Régimen contributivo (Actualizado)		
Certificado de Afiliación a Pensiones (Actualizado)		
Certificado de Cuenta Bancaria (Actualizado)		
Compromiso Anticorrupción (Actualizado)		
Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses – Función Pública de conformidad con la Ley 2013 de 2019 (Estado de Formulario es Finalizado)		
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Función Pública.		
Pantallazo de Consulta del Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS (Aplica para Auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales en el área de la salud)		
Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.		

VERIFICÓ (Firma)	
NOMBRES COMPLETOS	
SECRETARIA, OFICINA O PENDENCIA	Secretaria de Salud Departamental

Florencia, Caquetá.

Señor:
ARNULFO GASCA TRUJILLO
Gobernador de Caquetá

ASUNTO: APOYO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GRUPO DE HABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS- SECRETARÍADE SALUD DEPARTAMENTAL.

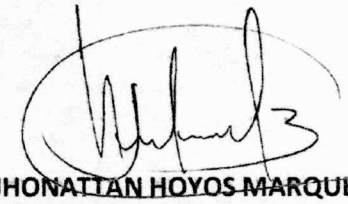
Cordial saludo Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente propuesta:

Prestar mis servicios profesionales para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones dentro de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad, dentro de la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Caquetá.

COMPROMISO: Cumplir a cabalidad con las obligaciones contratadas en el área asignada desempeñando en su totalidad las actividades establecidas.

DISPONIBILIDAD: La disponibilidad para ejecutar el presente contrato es inmediata, la intensidad horaria de acuerdo a los requerimientos estimados dentro de las 8 horas diarias de lunes a viernes.



JHONATTAN HOYOS MARQUEZ
C.C. 1.018.439570 de Bogotá
Ingeniero Civil
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras
Esp. Formulación y Evaluación de Proyectos
Verificador de Condiciones de Habilitación
Celular 3003268162
Correo: ing-jhoyosmarquez@hotmail.com

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hoyos	Marquez	Jhonattan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1018439570 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1018439570 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 30 MES 10 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 B 2 D 04 B/PANORAMA APTO 201 PANORAMA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 3003268162 EMAIL: jhonatanhm@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			09	2020	
POSTGRADO	2	X			12	2015	25202-260849 CND
PREGRADO	10	X			11	2012	25202-260849 CND
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2012	25202-260849 CND

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 84352160	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 B/Siete de Agosto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 3 25 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 84352160	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS						*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 B/Siete de Agosto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 578435216	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 Barrio Siete de Agosto					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 578435216	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 Barrio Siete de Agosto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 578435216	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 Barrio Siete de Agosto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 84362751	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 N 5 B 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CIVING INGENIEROS CONSTRATISTAS S EN C			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4033320	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 76 A 45 C 82					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2662288	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 11 A 43 B 96 Medellin					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO AA DE FLA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7822526	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 N 22 01 MONTERÍA- CORDOBA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PALACIO 019			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6050544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 OFic 401					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PENITENCIARIO 16			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2013	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 023			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 401					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PENITENCIARIO 16			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 401					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SAN FRANCISCO 02			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6050544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2012	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE OBRA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 401					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.439.570**

HOYOS MARQUEZ

APELLIDOS

JHONATTAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1990**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00427766-M-1018439570-20130309 **00325**16748A 1 5020793302

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 12:13:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018439570
Código de Verificación	1018439570221227121319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212136038

WEB
12:16:18

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATTAN HOYOS MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018439570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:37 PM horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018439570**
Apellidos y Nombres: **HOYOS MARQUEZ JHONATTAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:12 horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018439570,** Apellidos y Nombres **HOYOS MARQUEZ JHONATTAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Caquetá**, con NIT **800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1018439570

Fecha Expedición:

27/11/2008

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2022 10:32:54 a. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **1018439570** y Nombres: **HOYOS MARQUEZ JHONATTAN ARCADIO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1018439570	18-001-6-2021-16012	002	HOYOS MARQUEZ JHONATTAN ARCADIO	24/10/2021 02:38:14 a. m.	CAQUETA	FLORENCIA

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
   - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
   - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
   - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
   - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
   - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

18-001-6-2021-16012

Artículo:

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

Numeral:

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Literal:

No aplica

Apelación:

SI

Localidad:

C-3 OCCIDENTAL

Relato Hechos:

como patrulla de vigilancia cuadrante 1 y 2 en el sector de la zona rosa exactamente frente al estadio Alberto buitrago hoyos se le da orden y señal de pare al vehiculo marca RENAULT, color azul, placas IYP 133 conducido por el señor jhonatan hoyos marques el cual hace caso omiso al mismo al mismo y de igual forma acelera el vehículo poniendo el riesgo la integridad de los integrantes de la patrulla.

Descargos:

el ciudadano manifiesta que el pare se lo hacia una persona cualquiera

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCION DE POLICIA PRIMERA	KR 10 CALLE 18 ESQUINA BARRIO EL CENTRO	EN PROCESO
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	ESTACION DE POLICIA FLORENCIA	Calle 10A 11 - 40	EN PROCESO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1752431

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-260849 desde el 03 de Octubre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1793.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14739203515

(415)7707212489984(8020) 000001473920351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 3 9 5 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 3 9 5 7 0	2 0 0 8 1 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	MARQUEZ	JHONATTAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 A 19 SUR 95 BRR PRADOS DEL NORTE

42. Correo electrónico: jhonatanhm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 2 6 8 1 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 1 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 1 1 1 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22 - Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 04 / 12 : 38: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS MARQUEZ JHONATTAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-12-2022 07:51:34AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1018439570

APELLIDOS Y NOMBRES

HOYOS MARQUEZ

JHONATTAN



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 MAR 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03348721

EJ DOJ 216



Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

La República de Colombia

DUPLICADO

y en su nombre, la

Institución Educativa Juan Bautista Migani

Florencia - Caquetá

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 612 del 2 de Noviembre de 2005

Confiere a:

Jhonattan Hoyos Marquez

C.C. No. 1.018.439.570 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según la Ley 115/94, el Decreto 1860/94, el Decreto 230/02, y el Proyecto Educativo Institucional.

Acta General No. 02 Fecha: Diciembre 2 de 2006

Firmado por: Luis Enrique Perdomo Anturi (Rector)
Dilia Cuellar Gómez (Secretaria)

En Constancia firman:

Mag. Luis Guillermo Romaña Valencia
C.C. No. 11.788.589 de Quibdó (Chocó)
Rector (e)

Lic. Estella Garzón Rodríguez
C.C. No. 40.778.176 Florencia (Caquetá)
Secretaria

Dado en Florencia (Caquetá), a los 04 días del mes de Junio de 2012

No requiere registro, Decreto No. 921 del 05 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Juan Bautista Migani

Florencia - Caquetá

DUPLICADO

En la ciudad de Florencia - Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(e) y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Juan Bautista Migani

Institución autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, Según la Resolución No. 612 del 2 de Noviembre de 2005, para otorgar el Título de Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Ciencias Naturales

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jhonattan Hoyos Marquez

C.C. No. 1.018.439.570 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General ***No. 02*** *de Fecha 02 de Diciembre de 2006 que consta de ciento veintidós (122) alumnos que comienzan con el nombre de* ***ALFONSO DONCEL BYRON ANDREEY*** *y se cierra con el nombre de* ***VEGA ACOSTA FABIAN RICARDO***

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron,
LUIS ENRIQUE PERDOMO ANTURI *Rector (e)*
y ***DILIA CUELLAR GOMEZ*** *(Secretaria).*
En cumplimiento a lo acordado en el Artículo 88 - Ley 115 y el Artículo 11 Numeral 1 y 2 del Decreto 1860.

En constancia Firman:

MAG. LUIS GUILLERMO ROMAÑA VALENCIA
C.C. No. 11.788.689 de Quibdó (Chocó)
Rector (e)

LIC. ESTELLA GARZON RODRIGUEZ
C.C. No. 40.770.170 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

Dada en Florencia - Caquetá, a los 04 días del mes de Junio de 2012

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Jhonattan Hoyos Márquez

CÉDULA DE C. No. 1.018.439.570 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2013

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC - 609
LIBRO DE REGISTRO No. 18
FOLIO No. 16.636
FECHA 29.08.13

28528

THOMAS GRES & SONS

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

ACTA DE GRADO No. IC-609

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de agosto del año 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decana Académica de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES N°. 4019, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4881 del 16 de junio de 2010 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

a:

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.018.439.570 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 30 de julio de 2013 y debidamente aprobado por Resolución No. 053-2013 del día 30 de julio de 2013, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de agosto de 2013.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2013.-

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 104780

Libro 82 Folio 139-1668 del 08 de marzo de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 401 del 20 de octubre de 2011

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

El 08 de marzo de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

A

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1018439570

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

81017

THOMAS GREE & SONS

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1018439570

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 08 DE MARZO DE 2016

Libro 82 Folio 139-1668 del 08 de marzo de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ	ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ	CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Rector	Secretario General	Decano

86130

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos

A

Jhonattan Hoyos Márquez

Cédula de Ciudadanía No. 1018439570 **Expedida en Bogotá D.C.**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 25 días del mes de septiembre de 2020

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 147
Fecha: 25 de septiembre de 2020

A14820

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 14768

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 144 del 10 de septiembre de 2020, ha certificado que

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1018439570 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A14820** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 25 de septiembre de 2020.

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

JULIO CESAR AMAYA REYES
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 147 Fecha: 25 de septiembre de 2020

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La salud es de todos Minsalud

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

CERTIFICAN QUE

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

C.C 1.018.439.570

Participó y cumplió con las actividades académicas programadas los días 12,13,14 de agosto de 2021, con una intensidad de veinticuatro (24) horas correspondiente al:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN 3100 /2019 PARA VERIFICADORES DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Neiva, 14 de agosto de 2021

JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

YIBY SALAZAR PARRA
Coordinadora

Acreditación Internacional Programa de Medicina - USCO

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PROGRAMA DE ENFERMERÍA

En Equipo! lo lograremos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SS-91- 231

Florencia, 28 de diciembre de 2021

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	202000000591 Del 26/08/2020
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones dentro del componente del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, desde la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.	Realizar Asistencias técnicas a los prestadores que así lo soliciten respecto a la formulación y verificación de proyectos de fortalecimiento de infraestructura hospitalaria.
2.	Realizar asistencia técnica a las E.S.E del Departamento y seguimiento a las iniciativas de proyectos de infraestructura enmarcado en los programas con enfoque territorial PDERT del Departamento de Caquetá.
3.	Realizar asistencia técnica respecto a la construcción y seguimiento del plan bienal de inversiones públicas en salud a las E.S.E. del departamento de Caquetá, dejando por escrito la planificación de esta junto con los temas tratados y las mejoras planteadas.
4.	Crear sistema y/o matriz de seguimiento y evaluación con indicadores de avance y cumplimiento al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, según las directrices de la Secretaría y el Ministerio de Salud y la Protección Social.
5.	Verificar la formulación y desarrollo de los planes institucionales de formación continua y acciones de formación continua por parte de los prestadores de servicios de salud, los cuales en el contexto actual deben estar particularmente enfocados al fortalecimiento de las competencias del Talento Humano para la atención, manejo y seguimiento de pacientes

Escaneado con CamScanner

con sospecha y confirmación de infección por COVID-19, de acuerdo con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Brindar asistencias técnicas a las IPS y Entidades Territoriales Municipales sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prestación de servicios en el marco de la emergencia sanitaria por SARS-Covid19 en la fase de contención y mitigación.
7. Realizar visitas de verificación de las condiciones únicas de habilitación a los Prestadores de Servicios de Salud del departamento de Caquetá dentro del marco de la emergencia sanitaria SARS-Covid-19 y a los nuevos prestadores de salud que le sean asignados, teniendo en cuenta el marco de la emergencia sanitaria y siguiendo directrices del Ministerio de Salud.
8. Brindar acompañamiento a visitas de verificación de condiciones únicas de habilitación a prestadores que soliciten autorizaciones transitorias de acuerdo a la prioridad establecida por el supervisor del contrato o quien este delegue.
9. Realizar seguimiento a los planes de expansión, planes de contingencia en cada una de las Fases de la emergencia sanitaria declarada por el SARS-Covid-19 y acompañamiento en la reapertura de servicios, de acuerdo a la priorización establecida por el supervisor del contrato o quien este delegue.
10. Realizar búsqueda activa a los Prestadores de Servicios de Salud que no se encuentren registrados en el REPS, en los municipios del Departamento (exceptuando Florencia) que le sean asignados por el supervisor del contrato o quien este delegue y de acuerdo al cronograma previamente establecidos.
11. Participar en la elaboración de conceptos y en la toma de decisiones respecto a la imposición de las medidas sanitarias de seguridad a los Prestadores de Servicios de Salud como resultado de las visitas, así como hacer seguimiento a las medidas de seguridad que se hayan tomado o a los hallazgos encontrados en los prestadores de servicios de salud del Departamento, de acuerdo con la programación establecida por el Supervisor del Contrato.
12. Realizar búsqueda activa a los Prestadores de Servicios de Salud que no se encuentren registrados en el REPS, en los municipios del Departamento (exceptuando Florencia) que le sean asignados por el supervisor del contrato o quien este delegue y de acuerdo al cronograma previamente establecido.
13. Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
14. Entregar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos para ello.
15. Verificar que los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento visitados, cuenten con la Resolución de autorización para el uso del Emblema de la Misión Médica para las instalaciones, vehículos y personal sanitario expedida por la Entidad Territorial Departamental y reportar su uso indebido ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Caquetá.
16. Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la verificación de los servicios de salud,

Escaneado con CamScanner

objeto de este contrato lo anterior, con el fin de mantener actualizado el aplicativo Infodocs.
17. Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
18. Entregar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos para ello.
19. Realizar asistencias técnicas, visitas, seguimiento a las IPS respecto a la información reportada en la Circular Única de Mantenimiento Hospitalario y apoyar con diligenciamiento de los instrumentos para el reporte a la Supersalud.
20. Proyectar conceptos de viabilidad de los proyectos de infraestructura que se presenten ante la secretaria de salud departamental y aquellos en los que se requiera el apoyo.
21. Apoyar técnicamente en la formulación de proyectos según requerimientos de la dirección desarrollo de servicios.
22. En cada uno de los informes presentados por el contratista, se deberán describir las actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones aquí descritas y adicionalmente en CD anexo al informe, deberá presentar los soportes en el que se evidencie el cumplimiento de cada una de ellas, para lo cual, podrán implementar matrices, escaneo de documentos, entre otros, para los casos en los que aplique

PLAZO: Desde El 02/09/2020 Hasta El 31/12/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró y Reviso: María Cristina Yate González

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA- CAQUETA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JHONATAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.439.570, expedida en Bogotá DC., laboró con la Administración Municipal de San José del Fragua – Caquetá, con las siguientes especificaciones:

Contrato Numero	**Fecha de suscripción**
CPSP N° 024	12/06/2020

PLAZO: LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLARÁ A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA EL ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)".

VALOR INICIAL: VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00) M/CTE.

FECHA DE INICIACION: 12 de junio de 2020

FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2020

"Por un San José del Fragua; Próspero, Turístico y Educado"

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de San José del Fragua

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Bueno

CALIDAD DEL SERVICIO: Bueno

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el Objeto del Contrato.
2. Apoyar la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal en la priorización de los proyectos de inversión en el Sector de Infraestructura.
3. Proyectar la descripción de la necesidad del estudio previo de los proyectos de inversión en el campo de las obras civiles, que estén en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de la entidad territorial en el campo de la Infraestructura, así como cumplir con el requisito del buen gobierno.
4. Apoyar a la Secretaría de Planeación municipal en las actividades de diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de planos, cronogramas y diagramas de obra para la ejecución de proyectos de infraestructura.
5. Mantener informada a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal sobre el desarrollo y ejecución de las diferentes obras que se adelanten por parte del Municipio.
6. Apoyar a la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal en el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los contratos de obra.
7. Apoyar a la Secretaría de Planeación Municipal en las visitas de obra precontractuales y contractuales y proyectar los informes de observación e inspección de las mismas para efectos del seguimiento y control de los contratos de obra.
8. Apoyar las actividades de recibo parcial y recibo definitivo de obras que se ejecuten en el Municipio de San José del Fragua (Caquetá).
9. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos del tiempo

empleados en la ejecución contractual, y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, como uno de los requisitos para los respectivos pagos.

10. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación no vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
11. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
12. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

SE GENERARON MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD:	NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO:	SI

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de San José del Fragua – (Caquetá), a los ocho (08) días del mes enero de (2021).

YENNY SAMIRA LOZANO OVANDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de la Tics

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SS-91- 232

Florencia, 29 de diciembre de 2021

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	20200000248 Del 13/04/2020
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones dentro de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad, dentro de la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar asistencia técnica en acompañamiento del equipo de Verificación e IVC a los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Caquetá, con ocasión al Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud -PAMEC-.
2. Realizar en acompañamiento del equipo de Verificación e IVC las visitas de verificación de las condiciones mínimas de habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá según cronograma aprobado por el Supervisor del Contrato.
3. Realizar búsqueda activa a los prestadores de servicios de salud que no se encuentren registrados en el REPS, en un (1) municipio del Departamento exceptuado Florencia, según cronograma previamente acordado con el Supervisor y entregar recomendaciones.
4. Realizar entre el equipo de Verificación e IVC asistencia técnica en Estándares de Habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Caquetá que lo soliciten

Escaneado con CamScanner

5. Entregar informe del cumplimiento de lo establecido en la Circular 000016 de 2017, respecto de las condiciones de habilitación que garanticen la atención segura, digna y adecuada a las maternas del Departamento de Caquetá, de los prestadores de servicios de salud visitados que les aplique.
6. Asistir a las reuniones programadas del equipo de profesionales encargados de realizar las visitas de Estándares de las Condiciones de Habilitación y de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Técnica de Desarrollo Servicios de Salud
7. Apoyar con la emisión de conceptos y toma de decisiones respecto a paso a seguir dentro de las visitas realizadas a los Prestadores de Servicios de Salud en los casos que requiera tomarse una medida de sanitara de seguridad, así como hacer seguimiento a las medidas de seguridad que se hayan tomado o a los hallazgos encontrados en los prestadores de servicios de salud del Departamento, de acuerdo con la programación establecida por el Supervisor del Contrato
8. Realizar el respectivo proceso administrativo previo, requerido para la ejecución de las respectivas visitas de auditoria, verificación de las condiciones de habilitación y de inspección, vigilancia y control a las diferentes I.P.S. del Departamento del Caquetá.
9. Presentar el respectivo informe de la visita de auditoria, verificación y de I.V.C. realizada al prestador durante los 3 días siguientes a la realización de la visita al director del área.
10. Elaborar y presentar el respectivo informe de las visitas de verificación y de I.V.C. realizadas a los prestadores por los integrantes del equipo de profesionales encargados de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación y de I.V.C., así como el apoyar con la consolidación del informe final de ser necesario con el fin de entregar el informe dentro de los cinco (5) días siguientes la visita al supervisor.
11. Brindar asistencia técnica para la formulación y ajuste del Plan Bienal de Inversiones.
12. Realizar seguimiento y evaluación al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, según las directrices de la Secretaría y el Ministerio de Salud y la Protección Social.
13. Brindar asistencia técnica para la formulación, gestión, evaluación y verificación de proyectos.
14. Emitir concepto y realizar seguimiento a los proyectos de fortalecimiento de infraestructura y dotación hospitalaria que se presenten ante la Secretaría de Salud Departamental
15. Brindar asistencia técnica a las solicitudes presentadas por las E.S.E. del Departamento de Caquetá para el proceso de legalización de predios de centros y puestos de salud de la red pública.
16. Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la verificación de los servicios de salud, objeto de este contrato lo anterior, con el fin de mantener actualizado el aplicativo Infodocs.
17. Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ OMOS TODOS

18. Entregar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos para ello.
19. Hacer seguimiento de los informes de seguimiento a la información reportadas por los prestadores de servicios de salud del Departamento, en lo relacionado al Decreto 2193 de 2004.
20. Realizar asistencias técnicas, visitas, seguimiento a las IPS respecto a la información reportada en la Circular Única de Mantenimiento Hospitalario y apoyar con diligenciamiento de los instrumentos para el reporte a la Supersalud.

PLAZO: Desde El 20/04/2020 Hasta El 30/06/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró y Reviso: María Cristina Yate González

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 022

Florencia,03 de febrero de 2020

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN **HOYOS MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá D.C, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	20190000256 Del 05/03/2019
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá a prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar actividades relacionadas con la gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, seguimiento a los planes bienales de inversión visitas de verificación de las condiciones de habilitación, visitas de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá desde la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud.
PLAZO:	Desde El 14/03/2019 Hasta El 30/12/2019
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

Unidos Hacemos Más por el Caquetá

SS-91- 057

Florencia,25 de Enero de 2019

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1. CONTRATO No:	526 Del 10/08/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades básicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la prestación de los servicios de salud.
PLAZO:	Desde El 16/08/2018 Hasta El 30/12/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE
2. CONTRATO No:	158 Del 24/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades básicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la prestación de los servicios de salud.
PLAZO:	Desde El 26/08/2018 Hasta El 30/06/2018

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Unidad Haciendo Más por el Caquetá

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Unidos Hacemos Más por el Caquetá

SS-91- 048

Florencia,15 de Enero de 2018

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	278 Del 03/04/2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga con la Gobernación del Caquetá a prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades básicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la presentación de los servicios de salud.
PLAZO:	Desde El 06/04/2017 Hasta El 30/12/2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Scanned by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Unidad Haciendo Más en el Caquetá

SS-91- 054

Florencia, 18 de Enero de 2017

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	515 Del 19/09/2016
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá a prestar por sus propios medios con plena autonomia tecnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de realizar inspección, vigilancia y control (IVC) a los diferentes prestadores de servicios de salud del ente territorial cumpliendo el cronograma de visitas previamente establecido por la entidad, además de prestar asesoría técnica y seguimiento a los proyectos de inversión, presentados por los diferentes prestadores de servicios de salud del Departamento, teniendo en cuenta la iniciativa global "Hospital Seguro Frente a desastres"...
PLAZO:	Desde El 22/09/2016 Hasta 30/12/2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Escaneado con CamScanner

Certificación Nº 2019-0737

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.439.570 **expedida en Bogotá,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0243 del 15 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria en Construcción FIC que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 15 de febrero al 19 de diciembre de 2017
Fecha Inicio de ejecución:	15 de febrero de 2017
Fecha terminación:	19 de diciembre de 2017
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y cinco (05) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y seis millones trescientos sesenta mil pesos mcte ($36.360.000).

Obligaciones Específicas:
1) Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 2) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus). 3) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. 4) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. 5) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular. 6) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. 7) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). 8) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. 9) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. 10) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. 11) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. 12) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA. 13) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 14) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento

de aprendizajes previos. 15) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17) Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus. 18) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. 19) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices. 20) Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. 21) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. 22) Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa. 239 Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. 24) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. 25) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. 26) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. 27) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor. 28) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 29) El instructor Contratista debe dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. 30) Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. 31) Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA. 32) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. 33) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 34) Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera. 35) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (16) de octubre de 2019.

IRMA OMAIRA MAYA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadirt Tovar Cardozo. Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo: Juan Sebastian Ruiz Cortes-Asesor de dirección

Certificación Nº 2019-0738

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.439.570 **expedida en Bogotá,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**0337 del 24 de octubre de 2016**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en Formación Profesional Integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria en el área de Construcción FIC, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes Municipios del Departamento del Caquetá.
Plazo de ejecución:	Del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2016
Fecha Inicio de ejecución:	25 de octubre de 2016
Fecha terminación:	14 de diciembre de 2016
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Un (01) mes y veinte (20) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de cinco millones novecientos cincuenta mil pesos mcte ($5.950.000).

Obligaciones Especificas:

1) Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 2) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus). 3) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. 4) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. 5) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular. 6) Participar en las reuniones de instructores programadas. 7) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. 8) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). 9) Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. 10) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. 11) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. 12) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. 13) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA. 14) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el

diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 15) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 16) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 17) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 19) Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus. 20) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. 21) Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. 22) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices. 23) Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. 23) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. 24) Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario. 25) Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa. 26) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. 27) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. 28) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. 30) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor. 29) Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. 30) Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA. 31) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. 32) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. 34) Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera. 35) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista. 36) Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (16) de octubre de 2019.

IRMA OMAIRA MAYA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadirt Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo: Juan Sebastian Ruiz Cortes-Asesor de dirección

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C

NIT: 860451253-1

CERTIFICA

Que el señor **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018'439.570, desempeñó el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100% en esta empresa en el siguiente proyecto desde el 19 de Marzo hasta el 19 de Agosto de 2015:

- INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DE LA TUBERÍA Y DUCTERIA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de Enero de 2016.

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C
WILMER PARRA ACEROS
Coordinador de Proyectos Civing Ingenieros Antioquia

PROYECTOS & ESTRUCTURAS S.A.
ARQUITECTURA - CONSTRUCCIÓN
INGENIERIA

Medellín, junio 2 de 2016

PROYECTOS Y ESTRUCTURAS S.A

Nit 900.248.739

CERTIFICA

Que el ingeniero, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.439.570, desempeño el cargo de **Ingeniero Residente de Obra** con un contrato a bajo la modalidad de Duración de Obra o Labor Determinada, desde el 25 de enero de 2016 al 2 de julio de 2016. a la fecha.

Para constancia se firma 2 días del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

CARLOS E. VASQUEZ ARANGO

Representante Legal

CONSORCIO AA DE FLA
NIT No. 900.862.715-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

El Ingeniero Civil **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 de Bogotá, y Matricula Profesional No. 25202-260849 CND prestó sus servicios al consorcio como **RESIDENTE DE OBRA,** entre el 23 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 para la ejecución del proyecto que se describe a continuación:

OBJETO	:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
VALOR	:	TRESMIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($3.650.717.441°°)
VALOR (SMMMLV)	:	5.665,73
FECHA DE INICIO	:	Julio 23 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	:	Diciembre 31 de 2015
ÁREA INTERVENIDA	:	20.646 M2
CUMPLIMIENTO	:	MUY BUENO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en la Ciudad de Montería a los trece (13) días del mes de julio de 2016.

LIBARDO JOSE LOPEZ CABRALES
C.C. No. 6.861.762 de Montería

CONSORCIO PALACIO 019
NIT. 900.577.903-7

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero: **JHONATTHAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 De Bogotá, laboró para nuestra Compañía desde el 28 de Diciembre de 2013 hasta el 16 de Enero de 2015., mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada, para el contrato No. 2434 del 2012, Obras de Restauración Integral del Palacio Episcopal del Quibdó, Ubicado en la Carrera 1 No. 26 - 91 de la ciudad de Quibdó, Choco.; desempeñando el cargo de Residente de Obra, Devengando un salario laboral mensual de Un millón doscientos pesos mcte.. ($1.200.000.00) más un auxilio extralegal de transporte por $480.000.oo (cuatrocientos ochenta mil pesos mcte).

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de Marzo de 2015.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal

CONSORCIO PENITENCIARIO 16

CONSORCIO PENITENCIARIO 16
NIT. 900.567.339-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 26 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de diciembre de 2013; mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el proyecto Cuyo objeto es: Contratar la adecuación, la infraestructura física nacional para los grupos 3 y 6 desempeñando el cargo de Residente de Obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 023

CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 023
NIT. 900.580.518-5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570 de Bogotá, labora en nuestra Compañía desde el 8 de julio de 2013 hasta el 25 de septiembre de 2013, mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el Contrato de obra No. 997 de 2012, Cuyo Objeto es Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en diferentes departamentos del país (Grupo 3 Cundinamarca). Desempeñando el cargo de Residente de obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

CONSORCIO PENITENCIARIO 16

CONSORCIO PENITENCIARIO 16
NIT. 900.567.339-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 16 de Enero de 2013 hasta el 7 de Julio de 2013, mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el proyecto Cuyo objeto es: Contratar la adecuación, la infraestructura física nacional para los grupos 3 y 6 desempeñando el cargo de Residente de Obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

CONSORCIO SAN FRANCISCO 02

CONSORCIO SAN FRANCISCO 02
NIT. 900.536.916-7

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 27 de Julio de 2012 hasta el 15 de Enero de 2013 mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el proyecto Cuyo objeto es: Obras de Rehabilitación Parcial, Intervenciones Mínimas, Primeros Auxilios y Limpieza de Fachadas en el Palacio de San Francisco del Dpto de C/marca, Ubicada en la Avenida Jiménez con la Carrera 7ma de la Ciudad de Bogotá, D.C. desempeñando el cargo de Auxiliar de Obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el dia 19 del mes de Septiembre de 2014.

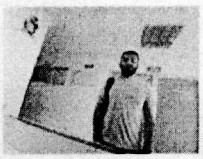
Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente
Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 30/Dic/2022, **Hora:** 06:32:58 a.m.
Apellido: HOYOS MARQUEZ **Nombre:** JHONATTAN
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1018439570
Empresa: GOBERNACION DEL CAQUETA
Cargo: CONTRATISTA
Direccion:
Telefono: **Celular:** 3003268162 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: .:: No Aplica ::.
EPS: SANITAS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

HC: # 36084
Edad: 32 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 30/Oct/1990
Rh: O+

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Concepto

Apto sin restricciones
Apto con énfasis osteomuscula

Recomendaciones Personalizadas

Se recomienda realizar actividad fisica como ejercicio cardiovascular (trotar, correr, nadar, montar bicicleta o asistir al gimnasio) 3 veces a la semana por espacio de 30 minutos como mínimo, realizar estiramiento y higiene postural en su lugar de trabajo al iniciar y terminar su labor.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ninguna comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Salud de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

JHONATTAN HOYOS MARQUEZ
CC 1018439570

Huella Digital

Calle 16 A No. 6-55 Barrio 7 de Agosto
Teléfonos Celular 3114582632-3118891942
Email laboremos1431@yahoo.com Citas recepcionlaboremos@gmail.com

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS,**

CERTIFICA

Que **Jhonattan Hoyos Marquez** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1018439570,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018439570
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonattan Hoyos Marquez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/10/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2021
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2021
NIVEL SISBEN	No aplica

EMPLEADOR(ES)*

CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570 JHONATTAN HOYOS MARQUEZ Desde 01/09/2021 - Vigente

Generado por sejguerrero 29/12/2022

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHONATTAN ARCADIO HOYOS MARQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.439.570**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificado
Bancario

29 de Noviembre de 2022

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JHONATTAN HOYOS MARQUEZ identificado (a) con CC 1018439570, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	27239935309	2015-03-25	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

SS-90

Florencia,

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, Jhonattan Hoyos Marquez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con la Gobernación de Caquetá, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Caquetá, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Caquetá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Caquetá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de (Julian Andres pineda), es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y que (Julian Andres pineda) se compromete a actualizarse cuando así se requiera.

11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de 12 del 2022.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Calle 10 B No 2D-04 Apto 301 B/Panorama
Ciudad: Florencia, Caquetá
Teléfono: 3003268162
Email: ing-jhoyosmarquez@hotmail.com

Cordialmente,

Nombre: **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**
C.C.: No: 1.018.439.570 de Bogotá
Teléfono: 3003268162
Dirección: Calle 10B No 2 D- 04 Apto 301 B/Panorama

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jhonattan Hoyos Marquez

C.C 1.018.439.570

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de diciembre 2022

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761155017000

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correpondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
1018439570	JHONATTAN HOYOS MARQUEZ	20/01/2020 3:34:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/01/2020 3:34:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro

señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Nombre entidad

Fecha de publicación: dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
JHONATTAN HOYOS MARQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1018439570	Declaración Ley 2013 de 2019	GOBERNACION DE CAQUETA Reporte de Entidad	CONTRATISTA	PERIÓDICO	788464-01 Declaración inicial	2022-12-28 17:10	FINALIZADO
JHONATTAN HOYOS MARQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1018439570	Declaración Ley 2013 de 2019	GOBERNACION DE CAQUETA Reporte de Entidad	CONTRATISTA	PERIÓDICO	336560-01 Declaración inicial	2021-12-27 20:42	FINALIZADO
JHONATTAN HOYOS MARQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1018439570	Declaración Ley 2013 de 2019	GOBERNACION DE CAQUETA Reporte de Entidad	CONTRATISTA	PERIÓDICO	138061-01 Declaración inicial	2021-04-26 16:38	FINALIZADO
JHONATTAN HOYOS MARQUEZ CC - 1018439570	Declaración Bienes y rentas y conflictos de interes Declaración de Renta	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Reporte de Entidad	CONTRATISTA	OTRO		2020-02-20 23:14	

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-12-28 17:10

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONATTAN		HOYOS	MARQUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1018439570

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETA	Municipio	FLORENCIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETA	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CAQUETA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETA	Municipio	FLORENCIA

Dirección	["Cra 13 Cll 15 Esquina Edificio Gobernación"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$45.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CAQUETA	FLORENCIA	$27.500.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CAQUETA	FLORENCIA	$6.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$65.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS PRIVADAS

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
